

ORDEN FORAL /2016, de , del Consejero de Derechos Sociales, por la que se inicia el procedimiento de elaboración de la Orden Foral, del Consejero de Derechos Sociales, que establece el desarrollo de la ley Foral 3/2015, de 2 de febrero, reguladora de la libertad de acceso al entorno, de deambulaci3n y permanencia en espacios abiertos y otros delimitados, de personas con discapacidad acompa1adas de perros de asistencia.

La Disposici3n Final Primera de la ley Foral 3/2015, de 2 de febrero, reguladora de la libertad de acceso al entorno, de deambulaci3n y permanencia en espacios abiertos y otros delimitados, de personas con discapacidad acompa1adas de perros faculta al departamento competente en materia de servicios sociales para que, en el 1mbito de sus respectivas competencias, dicten las disposiciones necesarias para el desarrollo, aplicaci3n y cumplimiento de la citada ley foral.

La Subdirecci3n de Valoraci3n y Servicios de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas propone el desarrollo de la misma.

El artícu1o 59 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, establece que la elaboraci3n de disposiciones reglamentarias ser1 iniciada por el Consejero del Gobierno de Navarra competente por raz3n de la materia, el cual deber1 designar el 3rgano responsable del procedimiento.

En consecuencia, en virtud de las facultades atribuidas por la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente,

**ORDENO:**

1º.- Se inicia el procedimiento de elaboraci3n de la Orden Foral para el desarrollo, aplicaci3n y cumplimiento de la citada Ley foral.

2º.- Se designa la Subdirecci3n de Valoraci3n y Servicios de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas como 3rgano responsable del procedimiento.

3º.- Notificar esta Orden Foral a la Secci3n de Valoraci3n, a la Secci3n de Servicios para Personas con Discapacidad y a la Subdirecci3n de Valoraci3n y Servicios, a los efectos oportunos.

Pamplona, a-- de ---- de 2016

## EL CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES

Miguel Laparra Navarro